LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 808.....Buenos Aires, Martes 18 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

NOTICE.

ANY person who may have books belonging to the English Library in his possession, will greatly oblige the Librarian by immediatey returning them to him at the British Commercial Room, calle de 25 de Mayo No. 47.

July 13.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being mede at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

Wants a Situation
AS COOK,

IN a respectable family in town or country a person who speaks the English, French and Spanish Languages; is master of his Business, and can be reoommended. Apply to R. B at No. 23, calle de Cuyo. July 14.—3p.

Fresh Butter.

ANY person wishing to contract for the delivery of 100 to 150 lbs fresh butter weekly, at 5 rs. per lb. can apply at No 51, calle de la Piedad. July 15.—4s

London Beaver Hats.

DANDO'S superfine London Beaver Hats, are now on sale at very rea onable prices, at No. 51 calle de la Piedad. July 15—12s

SE VENDE.

LA quinta conocida por el finado Alberti, sita en el hueco de la Concepcion, con un monte abundante de limones y naranjos, y asi mismo muchos árboles frutales de la mejor calidad. Ocúrrase á la calle del Perú. de la imprenta conocida por de Espósitos, dos cuadras y media para el Alto, casa No. 178. J 13-4p

EN la calle de la Universidad No. 68 hay de venta á precios muy equitativos los efectos siguientes.

Razos, cachemires, pañuelos de razo, id de Levantina, id de Brillantina, cintas de reloj, id bordadas, listones. paraguas, tiradores, velos. libros en blanco, paños, sillas de montar de hombre y de muger, espejos, cuadros y otras varias cosas. Julio 6-5c.

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No. 115. J 12-12v

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.

Junio 23—1mp

Cambio de domicilio.

LUIS JAILLARD, escultor, grabador y dorador en lapidas, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su taller en la misma calle de la Florida, No. 124. Tiene un surtido de Lápidas de todas calidades, graba letras huecas y de realze, de cualesquier caracter que sean, comprende toda clase de obras sepulcrales. tanto de marmol, como de materiales como bóvedas excavaciones coloca las lapidas, hechadas como piramides, afianzando sus obras por el término que guste á los interesados.

Julio 10. 6c.

Aviso.

SE desea arrendar una chacra que tenga como 150 a 200 cuadras, y que no diste mas de 10 leguas de la ciudad. En esta imprenta daran razon del sugeto que la quiere arrendar

Julio 11.

Merceria en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras ; tiene contrata de dos y medio años á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar vease con Mr. Leroux, calle del Perú, No. 51.

Julio 10. 8p.

Se vende

La balandra AVISPA, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca. El que desee comprarla ocurra á su dueño D. Pedro Mom, frente á la aduana. Julio 8.

Se vende ó se fleta.

La Goleta Monte Alegre para Corrientes, de porte de 73 toneladas. El que quiera verificarlo se vera con su dueño, calle de la Reconquista num. 283. Julio 11. 8p.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos :

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita

ALMANAQUE.

Dia 18. *Sta. Sinforosa y sus hijos, mártires*

☉ sale á las 7 y 3.—Se pone á las 4 y 57

☾ se pone á las 6h. y 3m. de la mañana.

● Cuarto menguante el dia 19 á las 3 y 19m. de la mañana.

ESTADISTICA.

Julio 15 *y* 16.

Parroquias.	Bautismos Vs.	Bautismos Hs.	Muertes. Vs.	Muertes. Hs	Matri.
Catedral	3	1	1	0	0
S. Nicolas.......	0	1	0	1	0
Piedad.........	0	0	1	0	0
Concepcion......	0	0	0	0	0
Monserrat......	4	0	1	0	1
Socorro.........	0	0	0	0	0
S. Pedro Telmo.	1	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y licencias acordadas el 17 de Julio

D. Cipriano José Ureguisa, al Entrerios.
Pablo Belague á Córdoba
Agustin Mariño, á id.
José María Madrid, á id.

ENTRADAS.

D. Teodoro Lacordeyara, de las Vacas.
Faustino Velasco, de la Paz
José Manuel Suarez, de Santiago

EXTERIOR.

CHILE.

El Patriota Chileno de 6 de Junio inserta el acta que la Municipalidad de la ciudad de Coquimbo estendió para poder dar los representantes de la provincia al Congreso de Rancahua. En ella se les dan únicamente facultades para que constituyan la nacion y que ha de ser por el régimen de federacion; porque de lo contrario, el diputado que se declarare por otro régimen, desde el mismo instante la provincia le retira sus poderes.

Cuando en 1823 se reunió el tercer Congreso Constituyente de Chile, que todos los buenos Chilenos se persuadieron fuese el último de su clase, y que cumpliria con su mision; este frustró enteramente sus esperanzas porque en lugar de haber cicatrizado las llagas de la perversa administracion de O'Higgins no se ocupó de otra cosa sino de formar una constitucion ridícula sin otro obgeto que el de dejar gozar á los estancieros (componiéndose todo el Congreso de personas de este gremio y de algunos clerigos) mas ampliamante de sus grandes inmunidades coartando del todo las facultades del Poder egecutivo; para reasumir ellos los dos poderes por medio de un Senado

conservador que crearon y que (segun las trabas que pusieron)nadie podia ser senador sino ellos; manteniendo el stado bajo de su absoluto dominio y dependencia erigiendo un gobierno Aristocrata.

El resultado de tales farsas fué naturalmente el de una desorganizacion;porque como la constitucion no remediaba los males que una administracion viciosa habia desparramado por toda la República, y como no garantió los derechos del ciudadano ni le prescribia sus deberes; y en lugar de señalar facultades al poder egecutivo; tal constitucion le substrahia las que entonces tenia y lo dejaba sin accion: ella exasperó de nuevo los ánimos y la nacion se vió precisada á clamar por un nuevo Congreso Constituyente.

Mientras tanto que este se convocaba, demandando mucho tiempo las elecciones y demas requisitos. Las provincias cada dia sentian mas el peso de sus males; que el último Congreso en lugar de remediarlos habia agravado, y la de Coquimbo trató entonces de separarse de la unidad; porque creia poseer todos los elementos necesarios para erigirse en Estado Soberano; y asi mejorar su suerte.

Probablemente la provincia de Concepcion habrá dado un poder igual á sus representantes y el Congreso de Rancahua se verá en la precision de dar una constitucion bajo la forma del régimen de federacion:aun que tal vez no sea la que mas le convenga.

LA GACETA.

MARTES 18 DE JULIO DE 1826.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 15

Leida el acta de la anterior, fueron aprobados los poderes de los Sres. diputados por Mendoza D. Joaquin de la Cruz Bargas, D. José Cavero, D. Pedro Nolasco Videla y D. Juan de Rojas, los que despues de haber prestado juramento de estilo, se incorporaron á la Sala.

Anunciada la discusion del asunto pendiente, despues de algunos momentos de silencio,

El Sr. *Paso* tomó la palabra, y empezó por extrañar que se guardase tan profundo silencio en una cuestion tan grave, de tanta transcendencia, y en que; segun él habia imaginado, no habria un solo diputado que no espresase francamente su opion con todos los fundamentos que le hubiesen decidido á ella, y con todas las dificultades que creyese consecuentes á su oposicion, prescindiendo por esta vez de todas las formas retóricas, que con su brillo pudieran deslumbrar, y estorbar el descubrimiento de la verdad que tanto se deseaba en esta materia. Protestó que su opinion era dicidida por el sistema de unidad, porque las circunstancias físicas y morales de estas provincias, no permitian ni podian hacer exequible la forma federal. Dijo que en un juicio medianamente racional, no podia haber duda, ni lugar siquiera para elegir entre estas dos formas, desde que se meditasen un poco los precisos y escenciales elementos que debian combinarse para pronunciarse por la forma de gobierno que convenia á la nacion para hacer prácticamente su seguridad y prosperidad; pero que sin embargo él no podia menos que proponer las gravísimas dificultades y embarazos que se oponian al establecimiento de una constitucion girada bajo el sistema de unidad. Sobre esto dijo, que las provincias de Mendoza, San Juan, Sta. Fé, Córdoba y Santiago del Estero se habian pronunciado por la forma federal, y que en algunas de ellas sus Juntas habian hecho este pronunciamiento, no como una simple opinion, sino como una ley, como un voto deliberativo de que no querian ser gobernadas bajo de otro régimen; de donde resultaba que el Congreso desde el presente ya debia contar con una positiva resistencia de parte de aquellas á la Constitucion que sancionase bajo la forma de unidad. ¿ Y en tales circunstancias, dijo; será prudente dictar una constitucion bajo la forma de unidad ? ¿ Podrá ella producir algun efecto saludable en el Estado si se verifica la resistencia de las mencionadas provincias ? ¿ Hay alguna esperanza de que ellas desistan de ese envejecido error con que piden la federacion, y se presten con docilidad á la forma de unidad, aunque realmente ella es la única que puede salvar al Estado de sus conflictos interiores y esteriores ? ¿ Si ellas no se docilizan y persisten en su resistencia, se les habrá de obligar por la fuerza ? Propuestas todas estas dificultades, continuó diciendo, que aunque todas ellas eran susceptibles del remedio que ya la comision de negocios constitucionales sabia y prudentemente habia aconsejado en órden á la resistencia que la Junta de Córdoba habia hecho á varias leyes del Congreso, es decir la paciencia y esperanza en el tiempo, seria tal vez mas conveniente allanar primero por medio de esa misma paciencia y sufrimiento la resistencia que tan probablemente se temian de aquellas provincias, no fuese que, dada la constitucion bajo la forma de unidad sin este prévio allanamiento, sufriese la misma contradiccion y menosprecio que la del año 19, la cual en algunas provincias á un mismo tiempo fué promulgada, jurada y desobedecida.

REMITIDO.

Contestacion al remitido del Sr. Culebras sobre la oda del Bagre Sapo.

Cuando ví por la primera vez el anuncio de esta funcion, juzgué que la insercion de la oda del *Bagre Sapo* en las *Bodas de Chivico* fuese efecto solamente de una ligereza de parte del Sr. Culebras : pero cuando he visto que este Sr., en el núm. 806 de este periódico, pretende sostener aquel disparate, con razones que todas juntas no pesan un adarme, es preciso calificar su obstinacion como una ignorancia supina. Prescindamos, Sr. Culebras, de la *mayor importancia* que espera Vd. dar á la oda, haciéndola pedazos. El público ya la ha juzgado, y le ha dado la que merece, poca ó mucha : pero vamos á la razon en que Vd. se funda para no variar su *fin de fiesta.* Despues de decirnos el Sr. Culebras el modo con que *Chingolo* (1) adquirió la oda, nos pregunta ¿ *en que estilo la recitará, habiendo sido educado en el campo, y sin venir sino muy poco á la ciudad?* ¿ En que estilo, Sr. Culebras ? ¿ en cual ha de ser ? en estilo campestre. Pero esto nada quiere decir, sino que Vd. no ha comprendido aun la materia. Si el *literato*, autor de la pieza, ha puesto la oda en la boca de *Chingolo*, este la recitará en su estilo : todos lo sabemos. Pero el disparate, la absurdidad, la ignorancia ha estado en poner en boca de un gaucho un trozo de poesía, que es absolutamente disconforme con su lenguage. ¿ Recien está por saber el Sr. Culebras que cada personage debe hablar en las tablas en el estilo que le es peculiar por su educacion y sus costumbres ? ¿ Que diriamos si la *Da. Irene* de Moratin, en lugar de hablar de *sus maridos, y del santo obispo que murió en el mar*, se pusiera á recitar un trozo de *Fedra*, por egemplo ? Diriamos que los versos de Fedra son inimitables, pero que Moratin habia sido un loco en ponerlos en boca de *Da. Irene*, aunque *Da. Irene* hubiera comprado las tragedias de Racine, y fuese á leerlas á su casa, como *Chingolo* va á decir la oda del *Bagre Sapo*, sin mas razon que porque la compró. Esto es tan claro, Sr. Culebras, que es menester no tener sentidos para dejar de conocerlo. El *literato*, autor de la pieza, lo debia saber : y si los demas caractéres de ella son como él de *Chingolo*, puede Vd. contar con que el *literato* ha hecho una pieza pésima. Por lo que respecta á la *Iliada de Homero*, y á la *Henriada de Voltaire*, que cita el Sr. Culebras, no hay mas que decir, sino que á *Homero* y *Voltaire* les daria un tabardillo, si oyesen hablar como gauchos á Aquiles y Henrique IV.

El Sr. Culebras dice que ha creido lisongear al autor de la oda, con la idea de hacerla recitar por su *Chingolo*, porque esto manifiesta que es apreciada (aunque en suposicion) hasta por la gente del campo. Pero, Sr. Culebras, ¿ como quiere Vd. lisongear al autor de la oda, desnaturalizándola y sacándola de su esfera ? ¿ Crée Vd. que el autor se alegraria de que un tartamudo recitase su oda en el teatro ? Nada ménos, porque la mala recitacion haria perder las bellezas que pueda tener aquella composicion : pues, poco mas ó menos, para el efecto lo mismo es Chingolo que un tartamudo.

Lo que he dicho me parece suficiente para convencer al Sr. Culebras de que el *literato*, autor de las *Bodas de Chivico*, se equivocó en meter en ella la oda del *Bagre Sapo* : de que ella ha ido allí arrastrada, como dicen, por los cabellos ; y ultimamente de que el trozo mas bello se degenera cuando se recita mal, cuando se le saca de su carácter ; porque *bueno es el padre-nuestro : pero nó para consagrar.* Ya vé Vd. pues, Sr. Culebras, que mi crítica no fué *por no estar en autos ;* con que suprima Vd, esa oda ; que *Chingolo*. si no tiene que regalarle á su hermana. le regale una gerga en lugar de la oda ; y admita Vd. las consideraciones de

UNO QUE PIENSA ASISTIR A SU BENEFICIO.

---

(1) Este va á recitar la Oda. ¡ Valgame Dios ! ¿ Un *chingolo* transformado en *Bagre Sapo ?* ¡ Que monada !

REMITIDO.

SS. Editores de la Gaceta—

Sírvanse Vds. dar lugar en sus columnas á la siguiente proclama impresa en Tucuman, favor que espera de Vds.

UN SALTEÑO.

PROCLAMA

Que dirige á la Provincia de Salta su diputado electo para representarla en el Congreso Nacional, que subscribe.

Salteños, conciudadanos, y compa-

triotas: os considero llenos de la mayor admiracion, tal vez irritados y maldicientes contra mi silencio, despues del escandaloso y criminal suceso, por el cual ha sido víctima de la mas negra perfidia, y desaparecido violentamente uno de los primeros héroes que rindieron á la patria servicios remarcables en la honrosa y empeñada lucha de su independencia. Un golpe tan audaz, tan inhumano y soprendente, dejó toda mi accion paralizada, mi espíritu en incapacidad de razonar. Necesitaba dar un desahogo al sentimiento, y una tregua al furor; calmar mi imaginacion volcanizada, y obrar con la prudencia que exigian el decoro y dignidad de un hombre público.

Por otra parte, yo todo lo temí de las innobles y exaltadas pasiones que descaradamente se habian personalizado, y hecho absoluto el poder, confiado incautamente en aciagas circunstancias, á manos puramente mercenarias; á quienes el tiempo ni prodigados favores no han podido quitar la natural fiereza del Leon, ó domesticarse entre la familia americana. Yo temí mas, cuando observé que era general el aturdimiento y exaltacion del pueblo: que la H. J. R. se habia llenado de pavor, y que su presidente invitado á reunirla, resistió este acto de su deber, y se ausentó al pais de su orígen, dejando acéfala la R P. y el campo abierto al tirano; quien por homenage á su amada patria convirtió nuestros fiestas cívicas en una espantosa tragedia, con la cual ha cubierto de luto y de amargura una familia y un pais, que se adelantaron á repetir el eco de la independencia, y que la han sostenido con denuedo.

Yo conocí que un golpe tan aterrante habia sido la obra de un plan meditado con mucha anticipacion para imponer á la provincia en los momentos que debia renovarse la persona del gobernante: que las pasiones bajas todas á la vez, se habian quitado la mascara, determinadas a obrar siempre por la fuerza. En tan aflictivas y desesperadas circunstancias ¿ que arbitrio le quedaba á mi queja para usar de los remedios legales, los únicos que aconsejaba mi razon, los que estaban acordes con mis sentimientos, y eran compatibles con mi representacion?

Decir de nulidad en una causa seguida con todas las coacciones y arbitraiedades de que es capaz una antoridad apoyada en la fuerza, y estrechamente comprometida á indemnizarse con un pueblo que ha declamado á gritos el asesinato del Coronel Moldes; pedir el cese de su conocimiento con las debidas protestas; y hacerle entender al P. E. que en ninguna causa, mucho menos en la propia, puede seguir sumaria á persona alguna; era lo que correspondia, y lo que se hubiera hecho en un pais libre: ¿ Mas quien hacia retrogradar de su despecho al español gobernador, que desprecia las leyes, asido en todos los serviles instrumentos, que tan funestos fueron á la provincia hasta el año 21; y que ha traido a su lado para oprimir al vecindario honrado, y llevar adelante sus aspiraciones? La H. J. R. habria sido la única que hubiese podido contener ese torrente de arbitrariedades, ¿ y la provincia no está seis meses ha sin este asilo? ¿ No se suspendieron las sesiones, á muy pocos dias de haberse reunido, con frivolos pretestos, que el suceso ha probado no haber tenido otra tendencia, que sorprender la R. P., dejarla sin poder de obrar, y preparar las escenas que acabais de presenciar?

Salteños: Vosotros habeis visto la serie de infracciones con que ha marcado su gobierno el Sr. Arenales, muy especialmente de ocho meses a esta parte; vosotros conoceis los autores y ejecutores de toda la tramoya; a vosotros, estoy seguro, que no se os puede engañar. Fuera de la provincia podran por muy breve tiempo alucinar a los incautos con sus falacias, mas yo llegaré al pais de los hombres libres; y desde allí haré entender a la nacion por un manifiesto muy circunstanciado, el estado de opresion en que os hallais; la patentizaré con hechos y documentos incontestables; falsificaré la revolucion en honor de la provincia, y de mi infortunado hermano; y haré manifestacion de las causas que han obrado, y precipitado a los mandatarios a cometer unr perfidia de que no se purgarán jamas. Al cabo de 16 años de revolucion, a muy pocos hombres se puede sorprender. Si la H. J. R. llena sus deberes: si ella nombra una comision imparcial de hombres honrados, que no esten al sueldo y discrecion del P. E. para que siga la causa, reduciéndola a su estado legal, y tramites debidos al esclarecimiedto de la justicia, se descubriran los verdaderos criminales, saltará la inocencia del coronel Moldes, y la provincia recobrará el honor que la avaricia, la ambicion, y la verguenza se han atrevido a manchar.

Entretanto, compatriotas; yo hago una solemne y pública protesta de su nulidad, y de todas las falsedades que arroja el Pregon ministerial. Para mi la causa siempre estará abierta, y yo sabré confundir a los malvados cuando corresponda. Era preciso ponerme al abrigo de la arbitrariedad; ya lo he conseguido. Sé que no puedo restituir la vida del coronel Moldes, pero le restituiré su honor, y su familia no quedará envuelta en luto con impunidad.

Tucuman, Junio 28 de 1826.

JUAN ANTONIO DE MOLDES.

MARITIMA.

ENTRADA.

Zumaca nacional Carmen, procedente de Santa Fé, consignada á D. Angel Villegas.

á D. Felix Constanzó.

1150 camas
328 rayos
64 palos algarrobo
21 carretadas de leña
25 sacos cal
11 sacos de maní
33 piezas algarrobo.

—

Balandra Nuevo Destino, de S. Lorenzo, con batatas.

—

Balandra S. José y Animas, del Soriano, con carbon.

—

Balandra Belen, del Tigre, con leña.

—

Goleta Inmortal Bolivar, de la Cruz Coloraaa, con madera.

—

Lanchon La Rosa, de S. Juan, con pasageros y sus equipages.

AVISOS NUEVOS.

El Protestante recien convertido

SE vende en la calle de la Victoria, tienda de Nevares, y en la calle de Potosí, librería de Marcet. Julio 18.—4p

Aviso,

Se vende una casa, en la calle de Tucuman No. 166. Julio 18—4p

SE VENDE,

UN mulato de edad de 20 a 22 años, sano, de a caballo, y entiende de todo trabajo de panadería. El que lo quiera comprar se verá con el amo, calle de Mégico, No. 90. Julio 18—3p

Hay de venta,

EN la calle de Potosí, casa No. 162, unas cuarterolas de chancho baratas.
Julio 18–8c.

Aviso.

SE le dan 100 pesos a cualquiera persona que me justifique, que en el término de 23 años que hace que tengo botica pública, me haya comprado, y despachado por mi mano fuera de las recetas de los Médicos y Cirujanos la mas mínima cantidad de sal de Saturno.

Y que boticario medio racional ignora lo que dice Mr. Chatal en sus elementos de Química, tomo 2 al folio 192, que en Paris el año de 1758, se vendieron mas de treinta mil arrobas de vinagre por vino dulcificado por medio de los oxidos de plomo, piedra alumbre, caparrosa, palo de Campeche, cascaras de granada, agallas y otras falsedades. Para conocer en un momento estos adulterios tengo reactivos que por doble afinidad los declaran.

ANTONIO ORTIZ ALCALDE.

Julio 18. 1p

Letras sobre Lima

SE venden en casa de
ZIMMERMAN. FRAZIER Y Ca.

—

Bills on Lima

For sale at
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.'s
July 18.

Se vende

EN la calle de la Florida No. 45, una criada embarazada, de todo servicio, en 239 ps.
Junio 18—3p.

Aviso.

Mañana 19 saldrá para San Juan y las Vacas el Lanchon ROSA.—Las personas que gusten cargar en él, ó ir de pasagero ocurran a la calle de la Plata No. 150 Julio 18. 1p.

AVISO.

EL que quiera vender un CARRO de buen uso ocurra a la calle de Chacabuco, No. 20, a donde tratará del precio. Julio 18. 1p.

AVISO.

LA Sociedad de Roseti. Peña, y Ca. ofrecen un número de Novillos de dos á cinco años, a precio cómodo. Las personas que gusten comprarlas pueden verse con su apoderado, en la calle de Potosí No. 185, con quien pueden contratar. Julio 18. 3p

AVISO

EL dia 12 del que rije, a la oracion, se ha perdido un caballo con la marca HO ligada El que lo haya encontrado, y lo entregue en la calle de la Plata No 158, será gratificado.
julio 18–2p

SE VENDEN

Las casas situadas entre la calle de las Piedras y la de Belgrano, por menos de su tazacion. Los que gusten verlas, ocurran a la casa No. 109 calle de las Piedras.
J 13—3p

AVISO

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, 13 de Julio, 1826.

CON esta fecha se ha publicado el No. 12, del Registro Nacional que contiene lo siguiente—

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

193—Decreto—Sobre construccion de casas para las escuelas dotadas por el erario público.

194—Id—Declarando no enagenadas las tierras del Estado en que estaban las posesiones rurales rendidas por la comision de bienes estraños.

195—Id—Sobre el dia aniversario de la Independencia.

196—Id—Declarando que los rios ó arroyos en terrenos de propiedad pública servirán de límite á los que se concedan en enfiteusis.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

197—Decreto—Ordenando la formacion del Regimiento de Caballería No. 13.

198—Id—Ordenando la formacion del regimiento de Caballería No. 14.

199—Id—Proveyendo de profesores de medicina al ejército de operaciones.

200—Id—Estableciendo una factoria para proveer al ejército.

201—Id—Declarando el uniforme de los cuerpos del ejército.

202—Id—Declarando la denominacion respectiva de los cuerpos del ejército.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

203—Decreto—Del Congreso aprobando la eleccion de propietario para la Junta del Crédito público.

204—Id—Aprobando la eleccion de comerciante para misma Junta.

205—Id—Asignando la suma necesaria al servicio de la casa y secretaria del Congreso.

SE ALQUILA

LA tienda No. 47 calle de Potosí, del Colegio para San Francisco, tiene armazon, dos vidrieras y trastienda. Quien la quisiere alquilar puede tratar en el No. 49. Jul 17–6c

---

Almacencito de Abasto.

EN la calle de la Plata, anteriormente llamada de las Torres, No. 280, se halla á venta un almacencito de abasto, cuyo surtido es de Loza, Cristales, y muchos otros artículos apa rentes para el despacho, cuyo almacen se vende por tasacion, mediante una regular rebaja que se hará en ella. Es de poco principal, siendo la casa con bastante comodidad y bastante decente para vivir una regular familia. El sugeto que gustase, entrar en la propuesta, podrá ocurrir á ella á imponerse y tratar con el propio dueño que existe y vive en ella.

Julio 17—3p.

SE VENDE

UN criado de edad de 27 años. El que lo quiera comprar, puede verse con su amo, que vive de San Miguel 3 y media cuadras para el Retiro, No. 144 calle de Suypacha.

J 15–3p

Aviso.

JUAN BEAUFILS maestro albañil frances No. 38 calle del 25 de Mayo, ofrece sus servicios al público y hace toda clase de trabajo perteneciente á su oficio á precios equitativos.

J 17–3p

Se Vende

LOS establecimientos de D. Giocondo Baldraco por órden del Tribunal del consulado para pago de sus acreedores. Las personas que se interesen en ellos, pueden entenderse con el sindico del concurso D. Manuel Porto Ximenes, donde se veran los inventarios y tasaciones. J 17—

SE VENDE,

UN PIANO, nuevo y de buenas voces, en 225 pesos. Ocúrrase á la calle de la Piedad, No. 17. Julio 17.—4c.

Onzas de oro y pesos fuertes.

SE compran en la calle de la Universidad No. 81. J 15–4p

AVISO

DOS jóvenes, hijos del pais, desean aprender la LITOGRAFIA. Si hay alguna persona que quiera dedicarse á enseñarles, ocurran á la imprenta de Hallet y Ca. que le darán razon de dichas personas. J 17

Aviso al que se interese en Panaderia.

EN la calle de Lima núm. 99 entrando por el callejon de los altos de la plaza de Monserrat, la panadería que está en frente, se halla aperada de un todo y con crecida venta a la puerta sin necesidad de repartidores. El que se interese en ella, se verá con el dueño en la misma casa, que la dará por menos de su valor por estar pronto a marchar, entendiendo que la finca es alquilada y la tiene por contrata.

Juntamente hay dos docenas de sillas nuevas su precio 80 pesos de las que en el dia valen 90. J 17–tfc.

Cambio de Domicilio.

LA fábrica de coches de Pedro Begin y Ca. situada en la calle de las Piedras No. 101, de San Juan cuadra y media para el Alto, se ha trasladado, calle de Chacabuco No. 205, del Mercado 3 cuadras para el Alto. J 14–6p

---

Se Vende

UNA criada de regular servicio, lava y plancha de liso y cocina. El que guste comprarla, se verá con su ama, que vive en la calle de la Esmeralda casa No. 115.

J 14–3p

Aviso.

EN el almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27, hay de venta lo siguiente.

100 rollos de tabaco del Brasil, superior de la cosecha de este año

Algunas piezas de terciopelos

90 dznas medias de algodon, de hombre y de muger muy finas.

Una corta cantidad de azul de Prusia; corbatas económicas para los Sres. oficiales y ciudadanos. J 14—4p

---

AVISO.

UN caballero Norte-americano desea hallar una familia del pais cuarto y manutencion y en la que pueda aprovechar la ocasion de egercitarse en el hablar el idioma. En esta imprenta darán razon. J 14

AVISO.

NECESITA un acomodo en un escritorio, una persona que entiende de llevar libros y los idiomas frances é ingles; tiene buenas recomendaciones. Ocúrrase á esta imprenta.

J 12

AVISO

CALLE de la Reconquista No. 175, se vende de una cabra recien parida. El que quiera comprarla, vease con su dueña en la misma casa. J 12—5p

---

AVISO.

EN el almacen de muebles calle del Perú N. 13, del Mercado cuadra y media para el Retiro, hay de venta los artículos siguientes.

Una partida de sillas finas de asiento de esterillas y dichas francesas de asientos de junco y de madera

Esteras, cómodas, espejos, mesas y cujas,

Y varios otros artículos que se darán a precios equitativos.

En la misma casa se necesita una rueda de noria que sea de poco uso. Quien tuviese una y quisiere venderla, ocurra a la espresada casa.

J 13

Compra.

SE desea comprar dos criadas de buenas costumbres y sin vicios; y á mas de estas otra con leche para criar una niña; los que tengan y quieran venderlas pueden verse con Don Manuel Luque en su propia panadería, barrio de la Concepcion, calle de las Piedras num. 312.

julio 11. 8p.

AVISO.

SEGUN oficio del Comisario de Policia de San Isidro, existe al frente de los Olivos de resultas del precedente temporal, un Bote, con cuatro remos, y un tarro de oja de lata vacio. El que tuviese derecho á él puede ocurrir al espresado Comisario, para acreditar su propiedad y recibirlo. Julio 15.

Se desea comprar,

DE 500 á 1000 vacas. El que quisiere venderlas, ocurra á la plaza nueva ó plaza de las Artes No 94. J 15—4p

---

Baratillo.

DE San Juan media cuadra para el rio No. 82, se venden: garbanzos de España á 11 rs. arroba y medio real por libra. J 15–6p

---

SE VENDE,

UNA criada parda llamada Isabel, de 20 años de todo servicio, y cocina un diario, es casada, y se vende para adentro ó fuera del pueblo; su amo vive en la calle de la Reconquista en los Altos No. 13. J 15–3p

---

Aviso.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No. 44 calle de Venezuela, hay de venta los artículos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos
Y varios otros renglones. J 15–12s

Baratillo.

BOTAS francesas de la mejor calidad al precio de 6 ps. el par, se hallan de venta en las Librerias de D. Jayme Marcet conocidas por el nombre del finado Osandavaras, en la calle de Potosí No. 28 y 60, y de la Universidad al lado del Café de la Victoria. J 15–3c

SE VENDE.

UN carrito de mucha comodidad y de buen andar, fuerto y de poco uso, propio para viajar para lo interior si se quiere: y se dará por un precio cómodo. Calle del Perú No. 157. Y tambien se vende un piano da escelentes voces, en precio acomodado. J 15—4p

---

Se hallan de venta.

EN la imprenta del Estado, y en la librería de Marcet los *Verdaderos principios de pronunciacion, lectura, y ortografia del idioma frances* dictados en la Uuiversidad de Buenos por D. Antonio Castellini catedrático de este idioma en la misma Universidad: su precio 4 rs.; si se tomase una porcion considerable de egemplares, se hará una rebaja proporcional al número que se tome. En la imprenta del Estado indicarán la persona con quien deban entenderse en este caso. J 15—3p

---

Se vende

El Queche Carolina anclado en el riachuelo. El que desee comprarlo se verá con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente á la aduana. Julio 8.

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Florida, No. 79:

Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos. Junio 13s